



SERIE: MUJER

Y SU DERECHO AL VOTO

Lograr el derecho al sufragio ha sido una lucha intensa y larga, que además se ha topado con graves prejuicios debido a que históricamente las mujeres han debido pelear para obtener la igualdad con el hombre, no solo en lo político, social y económico, sino también en su desarrollo íntegro como personas. Luchas que aún continúan en algunos lugares del mundo...

IV PARTE / RECOPIACIÓN: XINIA ROJAS / XINIA.ROJAS@DIARIOEXTRA.COM

CURIOSIDADES DEL PASADO

Hoy se celebra el Día Internacional de la Mujer y ciertamente en muchas partes del mundo, el voto es un derecho que se da por hecho, pero hace 125 años las mujeres no podían ejercerlo en ninguna parte, es más, aún existen lugares donde no tienen acceso a las urnas, entre otras cosas.

Fue en 1917, como mencionamos en la entrega anterior, cuando en Rusia se presentaba una manifestación de enormes proporciones con la huelga de trabajadoras, apoyadas por los obreros, quienes utilizaron dicha conmemoración para demandar "Pan y Paz", este movimiento obligó al Zar Nicolás II a renunciar al trono días después, poniendo fin al zarismo y llevándose a cabo las primeras elecciones.

Aunque como dato curioso, nos encontramos que en el Estado de Nueva Jersey se permitió el sufragio femenino por error en 1776, debido a que utilizaron en la ley el término "personas", una palabra demasiado global que provocó que esta normativa fuera abolida en 1807 y el voto femenino en los EE.UU. no fue permitido completamente sino hasta 1965, aunque desde 1920 las mujeres de piel blanca sí podían ejercerlo.



o movimientos colectivos". La posición en contra en ese país fue manifestada a la solicitud de Hermila Galindo, quien supo dejar claro que: "si las mujeres tienen obligaciones en la sociedad, pagan contribuciones, obedecen a las autoridades y purgan las mismas penas que los hombres en las cárceles, es ilógico que no se les permitiera elegir a sus gobernantes..." algo claramente razonable pero, que no evitaría el difícil camino para conquistar el derecho, argumentándose incluso que los sacerdotes católicos "influirían" la decisión de las futuras sufragantes y por eso no debería aprobarse. De tal forma que no fue hasta diez años después, en 1947, cuando se logró el voto femenino en elecciones municipales, en 1954 en los comicios federales y hasta el 3 de julio de 1955, finalmente las mexicanas sufragaron para elegir Presidente de la República.

Pero en realidad el primer país Latinoamericano donde se hizo realidad el sufragio femenino fue Uruguay, que lo aprobó en su Constitución de 1918, aunque se ejerció el voto por primera vez en un plebiscito el 3 de julio de 1927 y el

En ese país, el movimiento sufragista estuvo inicialmente muy relacionado con el movimiento abolicionista ya que muchas mujeres unieron sus fuerzas contra la esclavitud.

UNA IDEA RIDÍCULA

Por otra parte, en Suiza, uno de los países que se



Sabías que...

La mujer no podía administrar sus propios bienes en el matrimonio, ni heredar, poner una demanda judicial o participar en contratos. En Estados Unidos, estos derechos se les concedieron por primera vez a las casadas en 1848. En América Latina, aunque ya podían heredar y ser propietarias a principios del siglo XX, en muchas naciones no se les permitía administrar sus propios bienes si estaban casadas. De hecho, en algunos lugares adquirieron antes el derecho a votar que a controlar sus asuntos económicos. Los primeros países latinoamericanos en garantizar el derecho a manejar sus bienes fueron Costa Rica (1887), El Salvador (1902) y Nicaragua (1904), y el último fue Guatemala, en 1986. Pero a pesar de los avances, las casadas se mantuvieron largamente en una situación de supeditación a sus maridos durante décadas. En Colombia, por ejemplo, hasta 1974 el marido todavía tenía la potestad de determinar unilateralmente el lugar de residencia del matrimonio.

considera como más avanzado en las libertades y la democracia, no se les permitió el voto hasta 1971. Incluso, escritos que cuentan sobre cuando se discutía si se debía o no dejarlas votar, se menciona que hubo algún que otro político de la época responsable de los siguientes argumentos para que no se concediera el sufragio femenino:

“¿Conceder el derecho de voto a las mujeres? ¡Qué idea más ridícula! El cerebro de la mujer es más pequeño que el de los hombres; lo que demuestra que son menos inteligentes. Son propensas a actitudes extremistas y se asocian a campañas sin consultar antes a sus maridos. Además, eso no fomentaría la igualdad de derechos porque su natural modestia les impide ir a votar cuando están embarazadas y, como las mujeres del campo suelen tener más hijos, tendrían una desventaja injusta con res-

pecto a las mujeres que viven en las ciudades. Y si las mujeres son elegidas al parlamento, ¡qué deshonra supondría esto para sus maridos! Éstos estarían obligados a cocinar en casa...”

LUCHA MEXICANA

Tras lo anterior, la posición de los mexicanos no difiere en cuanto a la negativa al acceso femenino a votar porque según afirmaban los encargados de redactar su Constitución Política en 1917: “ellas no sienten la necesidad de participar en asuntos públicos

primer país latinoamericano en consagrar en la ley el voto femenino, aunque solo para las mujeres alfabetizadas mayores de 21 años fue Ecuador, en 1929.

Anecdóticamente hay que reseñar el caso de Vélez (en la provincia de Santander, Colombia) que, en su constitución aprobó en 1853 el derecho al sufragio femenino, siendo reformada dos años más tarde (1855) sin que se pudiese hacer uso de tal derecho.



En América Latina, el primer país en el que la mujer pudo votar fue Uruguay, el 3 de julio de 1927.

MAÑANA EN LA ÚLTIMA ENTREGA EL VOTO FEMENINO EN COSTA RICA.